

Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) en CONTPAQi Nomina



Régimen Simplificado de Confianza

Estimados usuarios te informamos sobre las versiones de tu sistema **CONTPAQi Nóminas** que incluirán los cambios fiscales para 2022, y que están próximas a liberarse.

CONTPAQi Nóminas versión 14.2.1 el cual Incluirá la Cancelación con motivo y el nuevo Régimen fiscal 626 Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).

Te indicamos que la Fecha estimada de liberación es el 17 de enero de 2022.

En caso de que necesites timbrar tus sobre recibos de nómina en el nuevo Régimen Simplificado de Confianza antes de liberarse esta nueva versión realiza el siguiente proceso.

Nota: Si tu instalación es en red, este procedimiento debe realizarse en el servidor, y es necesario que el sistema se encuentre cerrado en todos los equipos.

a) Descarga el XSD que se encuentra en la siguiente ruta:

https://soluciones.blob.core.windows.net/home/ActualizacionesXSD/catCFDI_03012022.zip

Descomprime el archivo.

b) Copia el archivo XSD descargado con anterioridad y reemplázalo en la siguiente ruta:

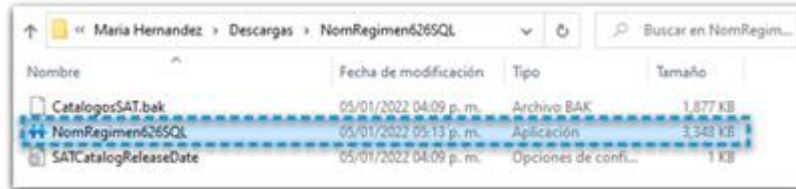
X:\Program Files (x86)\Compac\Servidor de Aplicaciones\Extras\schemas\localxsd (Es la ruta por omisión de instalación, si se tiene una diferente, buscar la ruta a partir de “**Servidor de Aplicaciones\Extras\schemas\localxsd**”)

b) Haz clic en el siguiente enlace y descarga el archivo:

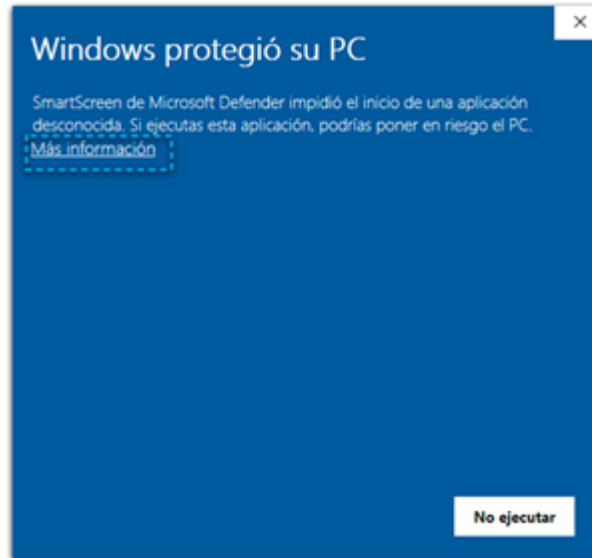
https://soluciones.blob.core.windows.net/home/Nominas/SFV_Timbrado_TipoRegimen626.zip

c) Descomprime el archivo en cualquier ubicación de tu computadora. Como resultado tendrás una carpeta con 3 elementos.

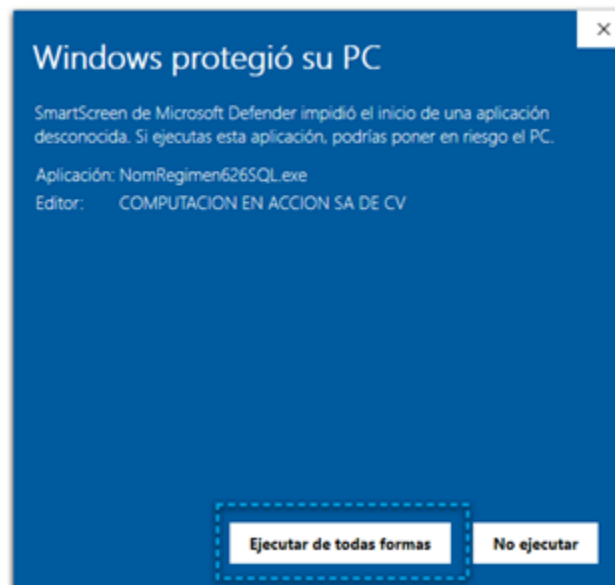
d) Localiza el archivo NomRegimen626SQL.exe y haz clic derecho / Ejecutar como administrador.



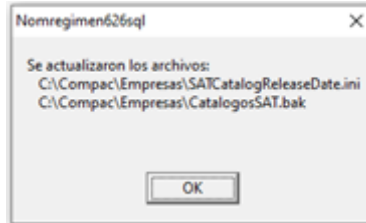
En caso de que se muestre la siguiente ventana.
Haz clic en el texto de la ventana que indica **Más información**:



Luego presiona el botón **Ejecutar de todas formas**:



Verifica que se hayan actualizado correctamente los archivos:



e) Abre **CONTPAQi® Nóminas** en el servidor y verifica que se actualicen los catálogos.

f) Ingresa al catálogo de empresas y confirma que se muestre disponible la nueva clave “**626 Régimen Simplificado de Confianza**”, en el campo **Régimen Fiscal** de la pestaña Registros.



Asigna el Régimen Fiscal a tu empresa y confirma que puedas realizar el timbrado.

Para mayores informes comunícate con nosotros y con gusto atenderemos todas tus dudas.